



**PUBLICACIÓN No. PB-24-016**

**Radicado N° 50001312100120240000100**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS  
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO **“Calle Octava No. 8-53 (RTDAF) / K 18 7 51 53 55 57 (Catastral) / Calle 8A No. 8-53 (Registral)”** IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-16572**, UBICADO EN EL BARRIO JARDÍN DEL MUNICIPIO DE MESETAS (META)

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **22 de febrero de 2024** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. <b><u>“Calle Octava No. 8-53 (RTDAF) / K 18 7 51 53 55 57 (Catastral) / Calle 8A No. 8-53 (Registral)”</u></b> , ubicado en el barrio Jardín del municipio de Mesetas (Meta)	5033001000000002100020000000 00	236-16572
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS</b>		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto PT01 (con coordenadas planas: 1931902,62 Norte; 4883901,54 Este), en línea recta, en dirección general nororiente, hasta llegar al punto PT02 (con coordenadas planas: 1931909,21 Norte; 4883909,46 Este), colindando con la carrera 18, en una distancia de 10.30 metros.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto PT02 (con coordenadas planas: 1931909,21 Norte; 4883909,46 Este), en línea recta, en dirección general suroriente, hasta llegar al punto PT03 (con coordenadas planas: 1931893,64 Norte; 4883922,41 Este), colindando con el señor José Penagos, y paramento de por medio, en una distancia de 20.25 metros.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto PT03 (con coordenadas planas: 1931893,64 Norte; 4883922,41 Este), en línea recta, en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto PT04 (con coordenadas planas: 1931890,35 Norte; 4883918,45 Este), colindando con la señora Ana Sánchez, y paramento de por medio, en una distancia de 5.15 metros. Partiendo desde el último punto, ((PT04 (con coordenadas planas: 1931890,35 Norte; 4883918,45 Este))), en línea recta, en dirección general</p>		



**PUBLICACIÓN No. PB-24-016**

**Radicado N° 50001312100120240000100**

suroccidente, hasta llegar al punto PT05 (con coordenadas planas: 1931887,05 Norte; 4883914,49 Este), colindando con el señor Daniel Quijano, y paramento de por medio, en una distancia de 5.15 metros.

**OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto PT05 (con coordenadas planas: 1931887,05 Norte; 4883914,49 Este), en línea recta, en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto PT01 (con coordenadas planas: 1931902,62 Norte; 4883901,54 Este), colindando con el señor José Leonel Benito, y paramento de por medio, en una distancia de 20.25 metros. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
PT01	1931902,62	4883901,54	3° 22' 59,214" N	74° 2' 43,862" W
PT02	1931909,21	4883909,46	3° 22' 59,429" N	74° 2' 43,606" W
PT03	1931893,64	4883922,41	3° 22' 58,922" N	74° 2' 43,185" W
PT04	1931890,35	4883918,45	3° 22' 58,814" N	74° 2' 43,313" W
PT05	1931887,05	4883914,49	3° 22' 58,707" N	74° 2' 43,442" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 2 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en el Departamento de **Cundinamarca** y principalmente en el **Municipio de Mesetas – Meta**.

Dada en **Villavicencio** al **primer (01) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**YADY KARIME PARRA CASTILLO**  
Secretaria

JVGF